COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 413.257.

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**.
De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contratación (CC), inc. "a" de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.**
Yo, **Cap C DEM HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, Jefe de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA**, declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por las firmas de los **Contratos N° 34 y 35/2022**, Correspondiente a la **LCO N° 11/2022** para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA Y MERCEDES BENZ**", antes del plazo establecido en la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", el motivo cual se realizó la suscripción del Contrato antes del tiempo establecido, obedece a la imperiosa necesidad de contar con mantenimientos y reparaciones de varios vehículos de la marca mencionada en el presente llamado, las cuales son utilizados para patrullas, otras destinadas para el traslados del personal en las fronteras o al norte del país, así también los vehículos de gran porte son utilizados para el traslado de víveres.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe de la UOC N° 3